

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

*DÍA DEL NOTARIADO LATINO*

**EXPOSICIÓN DEL ESCRIBANO RAÚL A. MONETA(\*) (1388)**

En una luminosa jornada de la primavera de 1948, tan luminosa como la idea de los señores delegados autores de la iniciativa, se instituyó aquí, en Buenos Aires, pero con alcance mundial, como bien lo ha recordado Bollini, el 2 de octubre como el Día del Notariado Latino.

La vivencia de los fundamentos y de la resolución a través de los veintinueve años transcurridos, justifican plenamente la recordación que acaba de hacerse.

Los colegios notariales del país y de los treinta y cinco países que integran la Unión, en los sucesivos aniversarios han ido organizando actos y reuniones de distinto tipo, celebratorios de esa fecha tan significativa para los notarios latinos y en especial para los de nuestro país. Porque les recuerda que el origen y nacimiento de este trascendental movimiento internacional de vastos alcances y positivos resultados, es debido a un genial notario argentino que contó, desde el minuto inicial, con el apoyo sin reservas de este Colegio, y que luego lo extendió a todo el notariado argentino.

Como el día 2 fue domingo, estamos hoy reunidos por convocatoria de las autoridades del Colegio que han organizado este acto dándole un contenido acorde con la resolución que hemos recordado.

La semana pasada me hablaron el Secretario y el Presidente para informarme que, cumpliendo con el anuncio de Bollini cuando se hizo cargo, de que en sus gestiones iba a apoyar a la Unión, el Consejo Directivo había resuelto celebrar el Día del Notariado Latino, y aprovechando la coincidencia de que el actual presidente de la Unión es un notario argentino, me invitaban a relatar algunas experiencias recogidas y realizaciones concretadas por la Unión en el bienio que nos

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

ha correspondido conducir al Consejo Permanente.

Naturalmente, acepté entusiasmado este alto honor, pero tuve algunas inquietudes. Bollini y Scarano me limitaron los minutos; no les voy a decir a cuántos, para que el reloj no nos traicione.

Carezco de poder de síntesis, al margen de que, cuando hablo de la Unión y del Notariado Latino, por los que siento verdadera pasión, me entusiasmo y pierdo la noción del tiempo. Pero, realmente, en este caso estoy convencido que los logros concretados durante los dos últimos años por la Unión, cualitativa y cuantitativamente dan tema para mucho más.

Me animé a aceptar la invitación, porque consideré que hubiera sido lamentable si por timidez o, lo que es más criticable aún, por comodidad, desaprovechará esta brillante oportunidad que tan generosamente nos brindaban, para dar a conocer lo que es la Unión y difundir un poco más sus realizaciones, con la íntima esperanza de despertar el interés de nuevos colegas que quieran incorporarse a las filas de la Unión para ser sus futuros conductores y portar nuestras banderas.

El Consejo Permanente, que he tenido la suerte de presidir, quedó integrado con un grupo de hombres que, como rara vez sucede, tienen una característica tipificante similar: todos ellos, una gran experiencia y una profunda vocación unionista, volcadas totalmente a lograr el cumplimiento de la misión que nos han delegado. Entre ellos tengo la satisfacción de destacar la presencia de dos queridos colegas, antiguos luchadores integrantes de este Colegio, Gardey y Bollini, secretario del Consejo y titular de la Secretaría Permanente Americana, respectivamente.

Fuimos designados en Barcelona el 4 de octubre de 1975. Hoy se cumplen dos años. Ese mismo día realizamos la primera sesión ordinaria con la presencia récord de 42 miembros, y dejamos aprobado por unanimidad un plan de labor y unos objetivos mínimos, pocos o suficientes, buenos o no, pero que el Consejo Permanente estimó necesario poner de inmediato en marcha.

Hoy tenemos la satisfacción de informarles a ustedes, no para buscar un elogio sino para que sepan que hemos trabajado con responsabilidad y sacrificio, que gracias a Dios y al esfuerzo mancomunado de todos los órganos y comisiones, esos objetivos han sido alcanzados.

Haciendo caso a otra sugerencia transmitida por Bollini y Scarano, voy a dar una rápida lectura de esos objetivos, y me extenderé sólo en la consideración de los que están directamente vinculados con el aspecto internacional y los organismos supranacionales, porque éste es el deseo de los organizadores. Por otra parte, considero que son los más importantes, y si tuviéramos que hablar de todos los objetivos y de todo lo que se ha realizado, deberíamos extendernos demasiado. Y leo.

Boletín de la Presidencia. En el 68, bajo la presidencia de Vázquez Pérez, se había hecho la experiencia de publicar un Boletín informativo de la Presidencia, pero lamentablemente apareció un solo ejemplar. Nosotros retomamos la idea, y en forma ágil, periodística y noticiosa,

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

hemos publicado tres boletines; tenemos en prensa el cuarto, que saldrá la semana próxima, para su distribución en Guatemala. Consta de tres o cuatro páginas, y ha estado a cargo del titular de la Secretaría Permanente, escribano Bollini.

Cumplir los últimos acuerdos del Consejo Permanente y ejecutar las directivas aprobadas en Montreal. Estos dos puntos están vinculados entre sí. Los acuerdos demoran en ser tomados, llevan tiempo y trabajo, y habíamos podido comprobar por experiencia estamos actuando en el Consejo Permanente desde 1961 - que a pesar de haber llevado su concreción varios días, a veces meses, porque se pasaba de una sesión a otra, quedaban como letra muerta, no se ejecutaban ni se publicaban; sobre todo el de Montreal, que es un acuerdo de emergencia tomado el 15 de abril de 1975 para tratar de agilizar las sesiones del Consejo Permanente. El acuerdo es un poco extenso, pero tiene algunos párrafos interesantes, porque hablaba de que se tenía que omitir en el futuro la lectura de los amplios informes - ya han dejado de leerse y se giran directamente - ; que las actas debían quedar aprobadas en la misma sesión, porque llegado el momento de considerarse nadie se acordaba de lo que había sido tratado; que las reuniones debían hacerse con más frecuencia. En este sentido, el Reglamento establece que las reuniones tienen que realizarse cada seis meses, y pasaban diez o doce sin concretarse. Nosotros tenemos proyectado cinco reuniones: cuatro fueron celebradas, y la quinta tendrá lugar en Guatemala.

También pusimos en marcha la parte administrativa, que es sumamente útil.

Otro objetivo fue el de poner en funcionamiento el Secretariado Permanente. Originalmente se llamaban Archivos, que fueron creados en México en 1965. Eran pasivos, recibían la documentación, la clasificaban.

El Secretariado Permanente hace una obra activa que en nada interfiere la de ONPI, que está dedicada a la parte doctrinaria - digestos, encuestas, publicaciones, cuestionarios -, mientras que la Secretaría Permanente está a disposición de todos los Órganos, comisiones y del propio Consejo Permanente para recibir correspondencia, las actas, informaciones, boletines, etcétera.

Como todos sabemos, hay dos Secretarías Permanentes: una en Milán, la Sección Europa, a cargo de Gallavresi, y otra en la Argentina, la Sección Americana, a cargo del escribano Bollini. Las dos son muy completas, y consideramos que cuando haya posibilidades habrá que fotocopiar o microfilmear sus materiales para que las dos Secretarías tengan exactamente la totalidad de la documentación de la Unión.

Hemos reglamentado la actividad de los coordinadores internos, que se nombran para que hagan los esquemas de trabajo de cada Congreso, de acuerdo con el temario oportunamente aprobado y que se comuniquen con los ponentes y relatores nacionales. No había reglamentación, a pesar de que están trabajando desde 1961 muy bien, con resultados positivos; pero queremos tener más coherencia.

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Fue creada la Comisión de "Relaciones Públicas" y reestructurada la denominada "El notariado frente al mundo moderno". Han presentado ambiciosos planes al Consejo, que vamos a considerar en Guatemala, de los cuales puedo destacar lo relacionado con unos cursos para postgraduados, que se van a dictar en América y en Europa por notarios de los dos continentes, todo ello vinculado con las posibilidades de la Tesorería.

Adecuación de las cotizaciones. Es evidente que para que cualquier tipo de organización colegiada, sea ella profesional o no, esté en condiciones de cumplir sus objetivos, fines y propósitos, y desarrollar una actividad positiva, se necesitan fondos, no sólo suficientes, sino abundantes.

Los conductores de organismos y dirigentes que ante la posibilidad de afrontar un déficit optan por disminuir la actividad, son desleales a sus pares que los han designado. Lo que hay que hacer es conseguir los fondos que se requieren para la buena marcha de la organización de que se trata.

En Barcelona nos enteramos que la Tesorería de la Unión, por primera vez en veinte años, había tenido un déficit de cuatro mil y pico de dólares. Las cuotas no se adecuaban desde hacía nueve años. Todos sabemos lo que ha pasado no en estos nueve años, sino en los dos últimos en relación al deterioro de la moneda y a la elevación de los costos de servicios. Como dato ilustrativo señalo que los gastos de la Unión son solventados por los países miembros, que no se cuenta con ningún tipo de recurso estatal o de subsidio alguno. La fijación de las cuotas es del resorte exclusivo de los Congresos.

Nosotros tomamos el acuerdo de sugerir a todos los países miembros que, de acuerdo con el estado de las finanzas de la Unión, era necesario abonar voluntariamente, en forma provisoria, hasta el Congreso de Guatemala, un incremento del cincuenta por ciento en sus cotizaciones.

Las respuestas fueron emocionantes. Sabemos - nos consta - que a muchos países les resulta penoso hacerse cargo de esa cotización, ya sea porque el notariado no está organizado o porque no tiene recursos; y no van a reuniones, y cuando lo hacen, algunos representantes pagan de su peculio la cotización, que en algunos casos, es sólo simbólica.

Ese fue el primer paso. No obstante que casi todos los países resolvieron abonar las cuotas con el aumento sugerido, pero hemos sido informados que en Guatemala se consideraría el tema.

En las reuniones que el consejo celebró en Florencia y en Bogotá se estructuraron, con el asesoramiento de las dos Tesorerías y de la Comisión de Asuntos Americanos, las nuevas cotizaciones que se aplicarán en forma obligatoria a partir del Congreso de Guatemala; por supuesto que, previamente, hemos recabado la conformidad de los respectivos países.

Algún ex presidente habló de un aumento del trescientos por ciento. Se sabe que no se trata de aumentar, sino de adecuar las cuotas a la inflación y al deterioro universal de la moneda.

La cotización de los países europeos se ha aumentado masivamente en

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

un setenta y cinco por ciento: la de los países americanos, en los que hay más desequilibrio, se ha fijado individualmente para cada país, y nos han dado su conformidad.

Igualmente este año vamos a tener déficit, pero creo que los déficits no tienen relevancia, tienen que relacionarse directamente con la acción a desarrollar.

Estaba previsto también participar en congresos, jornadas y reuniones; tomar contacto personal, vía Presidencia, con la mayor cantidad posible de países y con organismos notariales nacionales y supranacionales.

En estos dos años asistimos a treinta y ocho congresos y jornadas. En 1976 realizamos once viajes, y en lo que va de este año, nueve. En forma personal visitamos veintisiete países de los treinta y cinco que integran la Unión. No viajamos a los restantes bien sea porque la fecha no coincidía con la que pretendíamos visitarlos o porque cuando ellos podían, nosotros teníamos compromisos para concurrir a otros países.

Ustedes preguntarán por qué tanto esfuerzo y tanta preocupación.

Porque siempre hemos sostenido, y hemos tenido ocasión para comprobar que no estábamos equivocados, que los contactos personales comprometen a las instituciones y a los funcionarios. Tenemos muchos ejemplos para dar, pero sólo voy a mencionar dos. Desde junio de 1972 a marzo de 1973 realizamos con el escribano Bollini una docena de viajes, visitando todos los notariados de la Unión para promover el XII Congreso Internacional del Notariado Latino, que tenía por sede la ciudad de Buenos Aires.

El éxito fue clamoroso. No obstante el momento que estaba viviendo el país - cito sólo la fecha: octubre de 1973 -, logramos reunir 2.260 congresistas. Y debo mencionar, porque es sumamente importante, que en los últimos cuarenta y cinco días, por esos comentarios que suele hacer la prensa sensacionalista internacional, desistieron 500 congresistas que ya habían abonado su cuota de ingreso y su reserva hotelera. Pero el Congreso no corrió riesgo, y obtuvimos pleno éxito.

El Consejo Federal del Notariado Argentino, de acuerdo con una costumbre que ahora es norma estatutaria de la Unión, tenía derecho, por haber organizado el Congreso de 1973 que acabo de mencionar, a proponer el candidato a presidente para el período siguiente. Me hizo el altísimo honor de seleccionarme, aunque en nuestro país había muchos colegas con los mismos o más títulos que yo para el cargo.

Inmediatamente que me enteré, hice dos viajes por América y uno por Europa. Visité todos los notariados miembros de la Unión para conocer sus necesidades y sus problemas, hacerles saber de mis planes y proyectos, y recibir sugerencias. Y saqué la conclusión de que unánimemente los organismos nacionales de los notariados locales de los Países Miembros de la Unión, ansiaban tener más contacto con las autoridades de la misma, ser visitados, escuchados y escuchar.

Nos hicimos el firme propósito de recorrer todos esos países, y les aseguro que esto ha sido enormemente positivo para la Unión. Hemos tenido audiencias al más alto nivel con jefes de Estado, vicepresidentes,

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

ministros, presidentes y miembros de Cortes, secretarios y directores de organismos nacionales vinculados con el quehacer notarial. Y naturalmente, los contactos no han sido sólo los de las audiencias frías y protocolares que muchas veces inhiben para tocar ciertos temas en profundidad, sino que luego se ha entablado una vinculación entre todos. Porque todos los congresos y jornadas nacionales de los notariados miembros de la Unión cuentan siempre con el apoyo de las autoridades que participan activamente de esas reuniones, no sólo en las solemnes sesiones de apertura y de clausura en las que hacen uso de la palabra, sino en los cócteles y recepciones, que es donde uno tiene más tiempo y oportunidad de formular algún comentario al oído y hasta algunas veces arriesgar la opinión sobre una solución que se considera útil no para un fin determinado, sino para la comunidad.

Podríamos referirnos a algún congreso en especial, por ejemplo, el primer Congreso de notarios europeos en Viena. Desde hace diez o doce años venimos celebrando en América congresos que llamamos encuentros americanos, pero en Europa no se había hecho tal cosa. Es interesante este procedimiento, porque invitamos no sólo a los países miembros de la Unión, sino a todos los países, inclusive los de la "cortina de hierro".

Del Congreso participaron delegaciones de Hungría, Checoslovaquia y Polonia.

Sin comentarios: al día siguiente de la inauguración, cuando ya había entrado en confianza, el delegado de Polonia nos confesó que había podido concurrir a la reunión porque en su país quedaron como rehenes su mujer y su hija.

Visitamos al notariado de Checoslovaquia al hacernos presentes en Praga. Tenían algunas inquietudes profesionales a raíz del intercambio de opiniones con colegas del Consejo Permanente y de recibir nuestras publicaciones. Fuimos bien recibidos. El notariado es latino, no obstante se hallan estatizados, pero no quieren perder contacto con nosotros, porque tienen la esperanza de que cambie su sistema de gobierno.

Los notarios de Praga y sus alrededores tienen entre cuarenta y cincuenta empleados, y nos dijeron que con veinte andarían bien. A esos asistentes nos le paga el notario sino el Estado. El notario trabaja ocho horas y tiene una retribución que oscila entre los 1.700 y los 2.000 dólares mensuales. Nosotros trabajamos dieciséis horas. Al Estado le cuesta mucho dinero mantener esas oficinas notariales, en lugar del sistema que tenemos nosotros. Tienen vocación notarialista y dentro de lo limitado del derecho de propiedad ejercen una función notarial latina y han publicado algunos libros sobre derecho notarial.

#### Parte positiva de las visitas

Dejamos en marcha nuevas leyes notariales o reformas de las ya existentes, en Bolivia, Chile, Perú - allí, además, intervinimos en la redacción del anteproyecto de nuevo sistema registral -, Ecuador,

**REVISTA DEL NOTARIADO**  
**Colegio de Escribanos de la Capital Federal**

Paraguay, República Dominicana y Brasil. Además concurrimos a Venezuela - ustedes saben que este país junto con Cuba y Portugal, no obstante aplicar el sistema latino están estatizados -, que quiere modificar ese estado de cosas del régimen notarial, para lo cual cuenta con el apoyo del Secretario de Justicia, quien, por lo demás, ha prometido participar del Congreso de Guatemala.

El caso del Brasil es especial, porque la reforma constitucional de abril último, en el capítulo relacionado con el Poder Judicial, introdujo algunas modificaciones con respecto al notariado, atentatorias a los principios del notariado latino. Pero hemos tomado contacto con las autoridades brasileñas, a las que han remitido cables todos los países miembros de la Unión y la propia Unión. Momentáneamente no se ha reglamentado esta disposición y, en consecuencia, no ha comenzado a aplicarse.

Primicia: esta mañana nos llegó la comunicación oficial de que el presidente del Perú, con fecha 27 de setiembre, firmó el decreto 21944, cuyo artículo único otorga el reconocimiento a la Junta de Decanos de los Colegios Notariales, medida que se estaba esperando desde la época del presidente Belaúnde. No tenían organización nacional. Ahora la tienen a través de esta Junta de Decanos, que cumplirá los fines que aquí desarrolla el Consejo Federal del Notariado Argentino.